

## **BASES DEL II CERTAMEN NACIONAL DE MICRORRELATOS “100 PALABRAS PARA LA IGUALDAD” DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES (CIUDAD REAL)**

Desde el Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real) se convoca el Concurso de Microrrelatos “100 palabras para la Igualdad”. El presente concurso tiene como objetivo descubrir el talento creativo, fomentar la escritura, la lectura y reforzar el papel de la cultura como agente de cambio y transformación social a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

### **I. Participantes**

Podrán participar personas mayores de 18 años nacidas o residentes en España.

### **II. Las obras**

Quienes participen podrán presentar un máximo de dos microrrelatos. Deberán ser acordes con el tema del concurso, que es **mujer e igualdad**.

El microrrelato deberá remitirse escrito en castellano, ser original e inédito (esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte) y no deberá haber recibido ningún premio o accésit en otro certamen o concurso nacional y/o internacional.

La extensión de cada obra no excederá las 100 palabras (título excluido).

### **III. Envío de las obras**

Las obras se presentarán a través del correo electrónico [centromujer@manzanares.es](mailto:centromujer@manzanares.es) con el siguiente asunto “100 Palabras para la Igualdad” indicando:

1. En el cuerpo del mensaje: Título/s, seudónimo usado y si es local o nacional. Se entiende por local la persona nacida o residente en Manzanares.
2. Como archivo/s .pdf nombrado como MICRORRELATO se adjuntará el texto participante con título en el encabezado y firmado bajo seudónimo.
3. Como archivo .pdf nombrado como INSCRIPCIÓN se adjuntará la ficha de inscripción.
4. Archivo .pdf nombrado como IDENTIFICACIÓN se adjuntará copia de DNI, NIE, PASAPORTE.

El Ayuntamiento garantizará la preservación del anonimato para que el Jurado pueda realizar la selección y fallar las obras premiadas sin conocer las autorías, atendiendo solo a criterios estrictamente literarios y de contenido.

#### **IV. Licencias de las obras y divulgación**

Quienes participan en el concurso responden de la legítima titularidad y originalidad de la obra, garantizando por la sola participación en este concurso, que el microrrelato presentado es de su autoría y que no tiene comprometidos sus derechos. Las personas premiadas cederán gratuitamente los derechos editoriales, de reproducción, distribución y comunicación pública gratuita en cualquier soporte. A su vez podrán publicar sus obras premiadas siempre y cuando indiquen que han sido galardonadas en el II CONCURSO NACIONAL DE MICRORRELATOS “100 PALABRAS PARA LA IGUALDAD” DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES”

#### **V. Plazo**

La fecha límite para presentar los microrrelatos será hasta el día 20 de Febrero de 2020 a las 23:59.

Todos los trabajos presentados recibirán acuse de recibo.

Después de la fecha y hora de cierre no se aceptará ningún envío.

#### **VI. El Jurado**

El jurado estará formado por personas relacionadas con la literatura y la cultura en el ámbito local y personal técnico del Centro de la Mujer.

Quienes formen parte del jurado no podrán presentarse al concurso y sus nombres se harán públicos junto al fallo del certamen.

Será potestad del jurado resolver cualquier cuestión referente a esta convocatoria que no quede contemplada en las bases de la misma.

#### **VII. Premios**

Serán anunciados a través de la web municipal, redes sociales del Ayuntamiento y del Centro de la Mujer el día 3 de Marzo. La entrega de premios se realizará dentro de la Programación de Actos del Día Internacional de la Mujer.

#### **Premios:**

Primer premio: 200 euros

Accésit Nacional: 150 euros

Accésit Local: 150 euros.

Los microrrelatos de autores/as locales podrán optar también a los otros dos premios, aunque no podrá darse más de un galardón al mismo trabajo.

#### **IX. Aceptación de las bases**

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases.